

ACTA N°739
(Ordinaria)

- Fecha** : Martes 14 de Julio de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Dra. Talía Ifisa Alvarez, Escritora.
Sra. Ximena Bórquez, Empresa Consultora.
- Tabla** :
1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°738 de fecha Martes 7 de Julio de 2009.
2.- Adjudicación Propuesta Pública Pladeco.
3.- Solicitud de Dra. Talía Ifisa Alvarez Gallardo.
4.- Reglamento y Organigrama Interno.
5.- Tercera Etapa Plan Regulador.
6.- Varios.
6.1. Bus de Melosillas.
6.2. Cárcel de Menores.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°738, DE FECHA MARTES 7 DE JULIO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°738, de fecha Martes 7 de Julio de 2009. El Sr. Alcalde señala que el Acta está bastante resumida y muy puntualizada lo que permite la posibilidad de leerla.

El Concejal Caussade señala que para él, el acta está bien porque se indica lo más importante y existe la posibilidad de que algún Concejal quiera dejar en Acta algún comentario.

El Secretario municipal recuerda que está también el respaldo digital de la Sesión.

El Sr. Alcalde ofrece nuevamente la palabra. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.

3. SOLICITUD DE DRA. TALIA IFISA ALVAREZ GALLARDO.

El Sr. Alcalde señala que para este punto de la tabla va a dejar a la Dra. Talía Ifisa Alvarez, para que exponga su solicitud.

La Dra. Alvarez en su exposición señala respecto de trabajos realizados que se han rescatado las siguientes obras: “Antología de Casablanca”, editada en 1982, cuyo autor es don Carlos Ruíz Tagle; “Trompo de Siete Colores”, antología preparada por don Alfonso Cangas, Carlos Alberto Foweraker y Carlos Ruíz Tagle, obra editada en 1983 por la I. Municipalidad de Casablanca, señala además que este libro está agotado y es una necesidad que el municipio lo reedite; “Sonido de Flautas en el Alba”, obra escrita en 1938, editada por la I. Municipalidad de Valparaíso, perdido durante 50 años, rescatado por quien expone

y reeditado en 2009 por la I. Municipalidad de Casablanca; “Vida y Obra de Alejandro Galaz”, cuya autora es la Dra. Alvarez, editado en 2009 por la I. Municipalidad de Casablanca; “El Molino”, obra editada en 1929 y que estuvo perdida 80 años, con esta obra se completa el rescate total, por ello solicita que la I. Municipalidad de Casablanca lo reedite. Agrega que, de esta manera se tendrían todas las obras de nuestro poeta y sería un regalo para Casablanca relanzarlo en el aniversario 256 de la Comuna.

En cuanto a trabajos no realizados, la Doctora señala que se encuentra la posibilidad de traer los restos de Alejandro Galaz Jiménez desde el Cementerio General, y según señala se contaba con la anuencia de la familia del poeta.

Agrega la Dra. Alvarez, que también se encuentra pendiente instaurar el “Premio Artístico Literario Alejandro Galaz Jiménez, petición que se encuentra avalada por la Sociedad de Escritores de Valparaíso y la Sociedad de Escritores de Chile.

Finaliza indicando que con lo señalado anteriormente se completaría “La Ruta del Poeta” en la Costa de la V Región, comenzando con Alejandro Galaz Jiménez en Casablanca, Nicanor Parra en El Tabo, Pablo Neruda en Isla Negra y Vicente Huidobro en Cartagena.

Luego de presentada las solicitudes hechas por la Dra. Talía Ifisa Alvarez y discutidas en la sala, el Sr. Alcalde señala que el Concejo acoge la solicitud de la Dra. Talía Alvarez para editar el libro, previo estudios pertinentes y luego se traerá al Concejo para que sea aprobado, en segundo lugar, la tan anhelada idea de traer los restos de Alejandro Galaz a Casablanca, hay que buscar el lugar adecuado y el lugar más óptimo para este traslado.

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales agradecen la presencia y felicitan a la Dra. Talía Ifisa Alvarez por la labor que realiza para realzar el nombre del Poeta Casablanquino Alejandro Galaz Jiménez.

2. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA PLADECO.

El Sr. Alcalde indica que la adjudicación de la propuesta pública de la actualización del Pladeco, fue el 30 de Junio pasado, hace entrega a los Sres. Concejales de copia del Informe Final de Evaluación de la Propuesta “Actualización Plan de Desarrollo Comunal-Casablanca.”

El Sr. Luis Alventosa hace la presentación del informe final de evaluación, Actualización del Pladeco de Casablanca. Señala que, con Decreto Alcaldicio N°1239 del 4 de Junio, fue llamado por el mercado público la licitación de la actualización del Pladeco, por un convenio firmado el 6 de Abril con la Subsecretaría del Desarrollo, con un monto asignado para la comuna por 12 millones de pesos, indica que la apertura se realizó el 30 de Junio y se presentaron finalmente 6 proponentes, la propuesta se adjudicó según la evaluación practicada a la Consultora: “PAC Consultores”, con una oferta económica de \$11.900.000.- y un plazo de ejecución de 120 días.

4. REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA INTERNO.

El Sr. Alcalde señala que en este punto se presenta la actualización del Reglamento Interno y el Organigrama, documento que se envió previamente a los Sres. Concejales para su estudio, este documento está basado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, agrega el Sr. Alcalde que corresponde que el Concejo Municipal lo sancione y por cierto que lo vote.

El Sr. Abogado Sr. Bertinelli, indica que la revisión del proyecto de reglamento está construida en gran parte por los parámetros legales que la Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en cuanto al número de unidades municipales la determinación y las funciones que debe asumir, pone un marco que es necesario cumplir, conforme a ello se procuró con un equipo de trabajo adecuar esa exigencia legal a la realidad de esta municipalidad, considerando lo exiguo de las dotaciones municipales, tratando en otros casos de refundir funciones y en algunos casos establecer distinción de funciones para un mejor control de ellos. En términos generales corresponde a la realidad Municipal y respeto a la legalidad vigente, de tal manera que desde el punto de vista jurídico, sin perjuicio de

las consideraciones de gestión o de otra naturaleza que puedan aportar al mejoramiento del proyecto, del punto de vista estrictamente legal esta conforme a la Ley.

El Concejal Sr. Martínez señala que le hubiera gustado comparar este reglamento con el reglamento anterior, para ver los cambios que se han efectuado.

El Sr. Alcalde señala que acepta la sugerencia y agrega que durante la semana se les mandará el reglamento anterior para su estudio y en el próximo Concejo se hará la votación.

El Sr. Administrador señala que el documento presentado lo que pretende es resumir son las tareas que de acuerdo a la Ley Orgánica y las Convenios que tenemos vigentes, son las tareas que el municipio debe enfrentar diariamente, de alguna manera es cómo nosotros estructuramos esas tareas, aquí no están las personas están las tareas. Las personas y el equipo con el que nosotros contamos, esperamos contar de aquí a fin de año con un manual de procedimientos y una descripción de cargos, en que se va a establecer en relación con la importancia y la envergadura de la tarea de lo señalado acá, significa la cantidad de personas de acuerdo con la cantidad de horas que le debe aplicar a cada una de las tareas, esto es una descripción de las tareas que el municipio enfrenta diariamente y la propuesta que este municipio de alguna manera como las enfrenta. Este nuevo reglamento incorpora nuevas tareas, por convenios o incorporaciones legales tales como la unidad de transparencia, el departamento de desarrollo social, incorpora la unidad de servicios a la comunidad, que tiene que ver con todos los convenios que han ido firmando, se incorpora la última observación de la Contraloría que tienen que ver con que la ejecución de las obras las haga la Dirección de Obras y no la Diplad, o la Secplac, la Secplac saca eso y queda con la tarea de formular y ejecuta la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Heck, consulta sobre la posibilidad de que en el diseño de este organigrama, se considere la opinión de los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde señala que hay un marco y una normativa, no se puede inventar nada nuevo.

Los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde coinciden en el bajo número de funcionarios en relación a las tareas que se deben realizarse en el Municipio.

5. TERCERA ETAPA PLAN REGULADOR.

El Sr. Alcalde, para la presentación de la tercera etapa del Plan Regulador, cede la palabra a la Sra. Ximena Bórquez, Consultora.

La Sra. Ximena Bórquez indica que han cumplido con la entrega de documentos, que corresponden a la etapa de anteproyecto del Plan Regulador y están en la fase de desarrollo de proyecto definitivo del Plan Regulador, pero está pendiente el análisis del borde Sur Oriente del área urbana, de modo que se pueda justificar su inclusión como área de extensión urbana y está pendiente también resolver el asunto de la vialidad del espacio público en Quintay, esto se tiene que hacer antes de que el Plan Regulador ingrese al proceso formal de aprobación. Se adjunta a la presente Acta, copia de la presentación realizada por don Carlos Durán, correspondiente a la Tercera Etapa del Plan Regulador Comunal.

Luego de presentada la tercera etapa del Plan Regulador y discutida por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales agradecen y felicitan a la consultora por su presentación.

6. VARIOS.

6.1. BUS DE MELOSILLAS.

El Sr. Concejal Heck comenta que hay un servicio de bus rural de Casablanca a la localidad de Melosillas, y consultaban si podían tener algún tipo de ayuda porque está siendo prácticamente una obra social porque pero esto no está siendo rentable para ellos, consulta cual es el organismo que podría prestar ayuda y si se les puede colaborar con el financiamiento del petróleo.

El Sr. Alcalde señala que esa es una actividad privada y lamentablemente no tenemos injerencia.

6.2. CARCEL DE MENORES.

El Concejal Martínez consulta sobre los rumores de una posible instalación de una Cárcel de Menores.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente el Ministerio de Justicia está gestionando la compra de un terreno para la instalación de una Cárcel de Menores, nosotros no queremos que esto se concrete, esta es una política de Estado, por lo tanto la situación va a ser muy difícil. Para esta comuna pujante no se le puede castigar con la instalación de una Cárcel de Menores acá en Casablanca.

El Concejal Sr. Martínez consulta si con el tema del matadero de cerdos se tomó un acuerdo de Concejo, si será necesario tomar un acuerdo antes. Agrega que, si es un tema a nivel gubernamental habrá lugares en donde llegar con una postura oficial del Alcalde y todo su Concejo.

El Sr. Alcalde señala que respecto de aquello se está pidiendo una audiencia con el Ministro de Justicia para que él notifique oficialmente de este tema, después de la audiencia se tomaran todas las medidas pertinentes para evitar que se instale en la Comuna.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:20 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL